



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL ORGANISMO
SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE DE USO PÚBLICO – OSITRAN

ACTA N° 009-2013-TSC-OSITRAN

En Lima, siendo el día martes 16 de abril de 2013 a las 9:36 horas, el señor Carlos Anibal Malca Maurologoitia, en calidad de Secretario Técnico (e), realizó la convocatoria que dio inicio a la sesión virtual N° 009-2013-TSC-OSITRAN del Tribunal de Solución de Controversias, con la participación de la señora Ana María Granda Becerra y los señores Héctor Ferrer Tafur, y Juan Alejandro Espinoza Espinoza, en calidad de Presidente; con la finalidad que se someta a consideración del mencionado colegiado el proyecto de resolución final del siguiente Expediente N° 010-2012-TSC-OSITRAN (TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS S.A.C. contra APM TERMINALS CALLAO S.A.).

Se precisó que la sesión estaría abierta hasta las 12:00 horas del miércoles 17 de abril de 2013. El señor Héctor Ferrer señaló que participa de la sesión a fin de no afectar el quórum, pero se abstiene de opinar respecto de los proyectos de resoluciones debido a que no asistió a la sesión en la que se llevó a cabo la vista de la causa del caso sometido a consideración.

Al respecto, la Dra. Granda señaló que debería incorporarse en los antecedentes de nuestra resolución que si bien APM reconoce que el daño por los contenedores es de US \$ 5 000,00 (cinco mil dólares de Estados Unidos de Norteamérica) en la parte considerativa de la resolución que se pronuncia sobre el reclamo, en la parte resolutive no incluyó este monto y además condicionó el pago a la presentación de los documentos que sustenten los daños. Agregó que lo indicado sustenta la posición del Tribunal, respecto de que no se puede pronunciar sobre la cuantificación de daños, ni que la confirmación de la resolución N° 1 por parte del Tribunal implica el reconocimiento de un monto determinado por daños, lo cual según ha señalado el Tribunal, debe ser fijado por acuerdo entre las partes, vía arbitral o judicial.

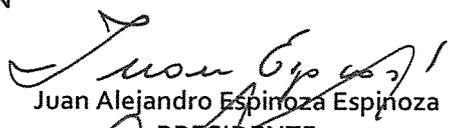
El plazo de la sesión se amplió hasta las 18:00 horas del 17 de abril de 2013 con la finalidad que se pueda realizar la revisión del proyecto enviado con las observaciones de los miembros del Tribunal.

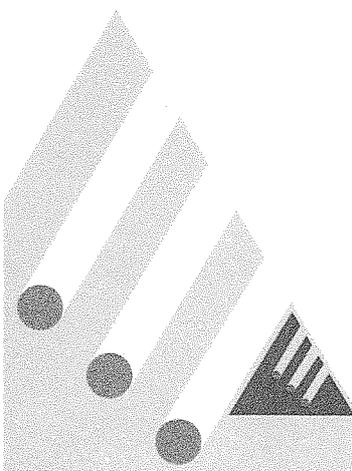
Con la conformidad de los miembros participantes del Tribunal y vencido el plazo para la remisión de comentarios, se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución.

No habiendo otro asunto que tratar el día martes 17 de abril de 2013 a las 18:00 horas, se dio por culminada la presente sesión.


Héctor Ferrer Tafur
MIEMBRO
Tribunal de Solución de Controversias
OSITRAN


Ana María Granda Becerra
MIEMBRO
Tribunal de Solución de Controversias
OSITRAN


Juan Alejandro Espinoza Espinoza
PRESIDENTE
Tribunal de Solución de Controversias
OSITRAN


OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

